



**INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR**  
*Resolución Directoral*  
*Oficina Técnica de la Autoridad Nacional*

**No. 0349-22-IPEN/OTAN**

**Lima, 03 de Febrero de 2022**

**VISTO:** El Expediente digitalizado con registro N° 0308-22-OTAN, presentado por MEDIC DENTAL SMILE E.I.R.L., solicitando la revalidación y modificación de su Registro de Instalación N° R0707.D1, para DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X, por cambio de dirección legal e incremento de equipo.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Directoral N° 0008-17-IPEN/OTAN, de fecha 03 de Enero de 2017, se revalido y modifiko el Registro de Instalación N° R0707.D1, para DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X a MEDIC DENTAL SMILE E.I.R.L., con dirección legal en CALLE AYABACA N° 366, URB. PROLONGACION BENAVIDES, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA, habiendo solicitado revalidar dicho Registro, cumpliendo los requisitos establecidos en el TUPA, lo que se encuentra previsto en el Artículo 31° del Reglamento de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del uso de fuentes de Radiación Ionizante aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM;.

Que, así mismo solicita modificación por cambio de dirección legal a AV. CAMINOS DEL INCA N° 3257, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA, lo que está previsto en el inciso d) del Artículo 29° del Reglamento de la Ley N° 28028, aprobado por Decreto Supremo N° 039-2008-EM, así como el incremento de equipo, previsto en el inciso b) del referido artículo 29° del mismo cuerpo legal referido en el considerando anterior, lo que ha sido evaluado mediante Informe Técnico de la Autoridad Nacional N° 0273-22-AUTO, según el cual procede atender a lo solicitado;

De conformidad con el Artículo 3° de la Ley N° 28028, Ley de Regulación del Uso de Fuentes de Radiación Ionizante y los Artículos 4° y 12° del Reglamento de la Ley N° 28028;

Con el visto del Jefe del Departamento de Autorizaciones y del Asesor Legal de la OTAN;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Revalidar y aprobar el cambio de dirección legal Registro de Instalación N° R0707.D1, para DIAGNÓSTICO DENTAL CON RAYOS X, a nombre de MEDIC DENTAL SMILE E.I.R.L., con dirección legal AV. CAMINOS DEL INCA N° 3257, SANTIAGO DE SURCO, LIMA, LIMA, así como el incremento de equipo, de acuerdo a los Limites y Condiciones de la Licencia que, debidamente rubricados integran la presente Resolución.

**Artículo Segundo.-** La presente Licencia se otorga en el ámbito de la energía nuclear y la seguridad radiológica, con una vigencia de 5 años, a partir de la fecha de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.-** Encargar a la Secretaria General que disponga la publicación de la presente Resolución Directoral en la página web institucional ([www.ipen.gob.pe](http://www.ipen.gob.pe)), dentro de los cinco (05) días hábiles de la fecha de emisión.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE**

.....  
**MIGUEL ANGEL TICLLACURI CARBAJAL**  
Director de la Oficina Técnica de la Autoridad Nacional  
Instituto Peruano de Energía Nuclear